



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

03 MAY 2010

Decreto Exento N° 2844,

Vistos:

Considerando la necesidad de mantener un normal funcionamiento en el Departamento de Inspección y Cobranzas como la Fiesta Cruz de Mayo y reforzar el Área de Inspectores Municipales según Título III, Párrafo I, Artículo 58 Estatuto Administrativo Municipal, según Informe N° 22 de fecha 27 de Abril del 2010; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firma y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602.

Decreto:

- 1°. - Designese como Inspectores Municipales por la Actividad señalada "Fiesta Cruz de Mayo", a las siguientes Funcionarias: Sra. Paulina Tapia Vera Técnico Grado 15° EMS y Sra. Mónica Mamani Cereceda Administrativo Grado 17° EMS.
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde



[Firma]
ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Inspección y Cobranzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- HHAP/NEFR/HECP/leam.-